



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/28
13 de marzo de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima novena Reunión
Montreal, 15 – 19 de abril de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: MALDIVAS

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (segundo tramo)

PNUMA/PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES**Maldivas**

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación de los HCFC	PNUD, PNUMA (principal)

II) DATOS MAS RECIENTES NOTIFICADOS CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Grupo C del Anexo I)	Año: 2011	3,67 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL ÚLTIMO PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2011	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					3,7				3,7

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
base 2009 - 2010:	4,60	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	3,7
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	3,7	Remanente:	0

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
	Financiamiento (\$EUA)	0	21 500	0	0	0	0	21 500
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,6		0,3		0,2	1,1
	Financiamiento (\$EUA)		195 942		113 746		56 500	366 188

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/c	n/c	n/c	4,60	4,60	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	2,99	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	n/c	3,7	3,3	3,3	3,0	2,4	2,4	1,2	1,2	0 0925	n/c
Financiamiento acordado (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	400 000	0	0	20 000	0	0	0	0	0	0	0	420 000
		Costos de apoyo	30 000	0	0	1 500	0	0	0	0	0	0	0	31 500
	PNUMA	Costos del proyecto	355 940	0	0	173 400	0	100 660	0	50 000	0	0	0	680 000
		Costos de apoyo	46 272	0	0	22 542	0	13 086	0	6 500	0	0	0	88 400
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	755 940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	755 940
	Costos de apoyo	76 272	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76 272
Total de fondos pedidos, para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0	0	193 400	0	0	0	0	0	0	0	0	193 400
	Costos de apoyo	0	0	0	24 042	0	0	0	0	0	0	0	0	24 042

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Maldivas, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó a la 69ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para financiar el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC por un costo total de 217 442 \$EUA, compuesto de 173 400 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 22 542 \$EUA, para el PNUMA, y de 20 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 1 500 \$EUA, para el PNUD. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y los planes de ejecución del tramo para 2013-2015.

Antecedentes

2. En su 60ª reunión el Comité Ejecutivo aprobó el plan de gestión de eliminación de los HCFC para Maldivas destinado a la eliminación total del consumo de HCFC en 2020, con una última porción para servicio y mantenimiento del 25 por ciento hasta 2025. El financiamiento total aprobado en principio fue 1 100 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 119 900 \$EUA. También en la 60ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC por un monto total de 755 940 \$EUA, más los costos de apoyo más de 76 272 \$EUA, que comprende 355 940 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 46 272 \$EUA, para el PNUMA, y de 400 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 30 000 \$EUA, para el PNUD, para la ejecución de los primeros dos años del programa.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

3. Las siguientes actividades se ejecutaron durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC bajo el componente del PNUMA: identificación de importadores autorizados oficialmente; capacitación de técnicos del servicio en buenas práctica de servicio y mantenimiento, operación y uso de los equipos de recuperación y regeneración. Se llevaron a cabo varias actividades de concientización y de extensión, que incluyeron un lanzamiento de alto nivel del plan de gestión de eliminación de los HCFC, la difusión de una publicación destacando el movimiento del país hacia la neutralidad del carbono, así como celebraciones del 25º aniversario del Protocolo de Montreal.

4. Bajo el componente específico de fomentar cobeneficios climáticos y del ozono, coordinados por el PNUMA bajo el plan de gestión de eliminación de los HCFC con la cofinanciación del gobierno, se ejecutaron diversas actividades, como la finalización de una propuesta de proyecto con asistencia bilateral del gobierno de India de 500 000 \$EUA para la ejecución del Programa de normas integradas y etiquetado (ISLP) y el Marco para los componentes de desarrollo económico y eficacia y bajo nivel de emisiones de los HCFC (FELHED); demostración de equipos que usan hidrocarburos a través de talleres y capacitación; organización de una conferencia virtual de tecnología y una mesa redonda de industria para promover alternativas climáticas favorables al medio ambiente.

5. Con respecto al componente de inversión ejecutado por el PNUD, las actividades emprendidas incluyeron la firma de la Carta de Acuerdo entre PNUD y el gobierno de Maldivas, la conclusión de las especificaciones para los equipos de recuperación y regeneración para el proyecto y la llamada licitación. El informe indicó que el proceso de licitación todavía está teniendo lugar y se espera que sea completado durante el segundo trimestre de 2013. Se ha avanzado también en los lineamientos experimentales para incentivos de readaptación. Dado los altos niveles de consumo de HCFC en el sector de pesca, estos lineamientos experimentales se designaron inicialmente para buques de pesca e instalaciones de almacenamiento, que utilizan el HCFC-22 en la industria pesquera. En 2011 se realizaron consultas pormenorizadas entre el Ministerio de Pesca y Agricultura y la Dependencia Nacional del Ozono.

Nivel de desembolso de los fondos

6. En diciembre de 2012, de los 755 940 \$EUA de los fondos aprobados para el primer tramo, 342 780 \$EUA ya se había desembolsado o asignado. De éstos, el PNUMA había desembolsado 299 738 \$EUA y el PNUD había desembolsado 43 042 \$EUA. El saldo de 413 160 \$EUA está casi todo asignado y se desembolsará en 2013.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

7. Las principales actividades que se ejecutarán entre 2013 y 2015 incluyen:

- a) Las políticas de eliminación de los HCFC y el componente de aplicación emprenderán:
 - i) La consolidación del sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas para impedir la importación no autorizada y facilitar el procesamiento rápido de las importaciones legales de HCFC;
 - ii) La aplicación de una prohibición sobre equipos que utilizan los HCFC para junio de 2014, si es posible, pero no más tarde de 2015;
 - iii) La iniciación de las actividades para introducir un sistema de “altos impuestos ambientales” lo antes posible;
 - iv) La aplicación de la notificación obligatoria por parte de los importadores para verificación y doble verificación;
 - v) El establecimiento de normas para introducir nuevos aparatos electrodomésticos;
 - vi) La continuación de talleres de creación de capacidad para los oficiales encargados de aplicar las reglamentaciones.
- b) La concienciación y la extensión aumentarán, designando y poniendo al día la estrategia de comunicación para la eliminación de los HCFC mediante creación de capacidad y asociación con los medios, la capacitación de autoridades locales para sensibilizar al público sobre la eliminación de los HCFC y el rendimiento energético, y un programa de creación de capacidad dirigido a los minoristas y distribuidores;
- c) Un plan de reducción gradual del consumo de HCFC se implantará mediante la sincronización de actividades de eliminación de ese HCFC con procesos de normalización ISO 14001 y estableciendo los instrumentos de políticas para los sector de servicios destinados a la aplicación de prácticas idóneas;
- d) La continuación de aplicación de los lineamientos de incentivos para el sector de servicios con prioridad del sector pesquero, así como el programa de recuperación y regeneración, cuando los equipos estén disponibles para ser usados por los interesados directos;
- e) La promoción de cobeneficios climáticos del ozono seguirán financiándose mediante el cofinanciamiento. Durante este período se aplicará la propuesta de financiamiento por el gobierno de la India. Asimismo se explorará las posibilidades de financiamiento bajo el FMAM.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sistema de otorgamiento de licencias en funcionamiento

8. Conforme a la decisión 63/17, el gobierno de Maldivas, a través de una comunicación oficial recibida por la Secretaría, confirmó que un sistema aplicable de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC se ha puesto en vigencia y que el sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del país con el calendario de eliminación de HCFC.

Consumo de los HCFC

9. La base para el cumplimiento de los HCFC se estableció en 4,6 toneladas PAO, sobre la base de consumo real informado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009 y 2010 como se muestra en el Cuadro 1. En la 60ª reunión, debido al pedido del país para llevar a cabo una eliminación acelerada en su plan de gestión de eliminación de los HCFC, el gobierno de Maldivas acordó establecer su punto de partida para la reducción acumulativa en el consumo de los HCFC basado en su consumo de 2008 de 3,7 toneladas PAO, que está 0,9 tonelada PAO por debajo de la base establecida. Este enfoque coincide con la decisión 60/44 c) y d).

Cuadro 1: Consumo de los HCFC, de 2007 a 2011, según lo informado en virtud del Artículo 7

HCFC	2007		2008		2009		2010		2011	
	PAO	TM	PAO	TM	PAO	TM	PAO	TM	PAO	TM
HCFC-22	4,4	79,91	3,70	67,42	5,02	91,36	2,70	49,09	3,67	66,65
HCFC-141B			0,02	0,23	0,04	0,34	1,33	12,09		
Total	4,4	79,91	3,72	67,65	5,06	91,7	4,0	61,2	3,67	66,65

10. Entre 2008 y 2011, el consumo de los HCFC en Maldivas fue fluctuante, aumentando en 2009 pero disminuyendo en los dos años siguientes. El último consumo informado (2011) está al mismo nivel del punto de partida. El aumento del consumo en 2009 se explicó como normal, teniendo en consideración que el plan de gestión de eliminación de los HCFC sólo se lanzó formalmente en 2011. Después de este lanzamiento, el gobierno impuso reglamentaciones estrictas a los importadores que resultaron en una reducción del consumo de HCFC en los dos años siguientes. Considerando esta tendencia de consumo, Maldivas está en camino de alcanzar la meta de congelamiento en 2013.

Examen del informe sobre la marcha de las actividades presentado por el PNUMA correspondiente a 2010-2012

11. La Secretaría pidió al PNUMA que proporcionase más detalles sobre los resultados alcanzados por las actividades iniciadas durante el primer tramo, en relación con las políticas sobre los HCFC, una mayor concientización, etc. e indicase cómo estas actividades contribuirían a que el país cumpliera con las obligaciones bajo el Protocolo de Montreal. El PNUMA indicó que ahora el gobierno expidió una prohibición de las importaciones de los equipos que utilizan los HCFC que comenzará a aplicarse el 5 de junio de 2014. Esto, junto con los programas de capacitación llevados a cabo ya y el compromiso de oficiales de alto nivel y de otros interesados directos en Maldivas permitirán al país responder a los

desafíos creados por el adelanto de las metas de eliminación con respecto al calendario del Protocolo de Montreal.

12. En cuanto al componente de inversión, la Secretaría señaló a la atención del PNUMA el hecho de que se había aprobado un total de 400 000 \$EUA para que el PNUD ejecutase programas de reclamación y adaptación bajo el primer tramo, que debían concluirse durante los primeros cinco años de ejecución (2010-2014) para apoyar con mayor eficacia la eliminación acelerada en Maldivas. Hizo varias observaciones respecto al progreso realizado en la ejecución de las actividades, especialmente en el proceso de llamado a licitación para los equipos, y sobre si los retrasos en la compra de dichos equipos producirían en consecuencia interrupciones de la labor que debe realizarse bajo este componente. El PNUMA, en nombre del PNUD, aclaró que este componente es una parte integrante del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y que este tramo, aunque sea bastante pequeño, es necesario para asegurar que las actividades del componente se terminan completamente. El PNUMA también confirmó que las actividades ahora están encaminadas y no afectarán el cumplimiento del país.

13. Asimismo la Secretaría señaló a la atención del PNUMA el número de actividades emprendidas bajo el componente de promoción de cobeneficios climáticos y del ozono, que se financiarían fuera del plan de gestión de eliminación de los HCFC. Pidió que se le aclarara sobre la situación de financiamiento que han se había movilizado y se le indicara cuándo se ejecutaría, y pidió al PNUMA que le informase hasta qué grado éstas afectarían el objetivo global del plan de gestión de eliminación de los HCFC, y apoyase el objetivo del país de lograr una eliminación acelerada de los HCFC. El PNUMA aclaró que la propuesta con asistencia bilateral del gobierno de India ya fue presentada y se aguarda sólo su aprobación.

14. La Secretaría expresó su reconocimiento por los esfuerzos del PNUMA para obtener el financiamiento adicional para maximizar los beneficios climáticos pero, dado el calendario de eliminación acelerado en Maldivas, el PNUMA pidió que se indicase el momento previsto para la movilización de financiamiento adicional proveniente de fuentes que no fueran el gobierno de India que se viene indicado en el informe (es decir, FMAM, la Asociación de Asia del Sur para la Cooperación Regional (SAARC)). El PNUMA explicó que ese financiamiento dependería de la aprobación inicial de la propuesta bilateral, según lo indicado anteriormente. También se estaban realizando esfuerzos para relacionar las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC a un proyecto del PNUMA bajo del FMAM-6 sobre políticas y reglamentaciones en cuestiones energéticas. Para este tramo, el PNUMA preveía unos 500 000 \$EUA de otras fuentes de financiamiento para ejecutar estos componentes.

Plan de trabajo para 2013-2015

15. Al examinar el plan de trabajo presentado en común por el PNUMA y el PNUD, la Secretaría tomó nota de varias cuestiones especialmente relativas al componente de inversión y pidió una explicación acerca de las tecnologías seleccionadas para los diversos tipos de adaptación y el costo por kilogramo; la metodología para la entrega de incentivos a los usuarios finales; y una cronología revisada y fechas de conclusión (si procede). El PNUD, a través del PNUMA, explicó que las opciones tecnológicas que se están considerando son aquéllas con bajo o cero potencial de calentamiento atmosférico para ayudar al país a lograr su doble objetivo de eliminación de SAO y neutralidad del carbono. Para el sector de refrigeración, se están explorando los hidrocarburos y algunas tecnologías que no tienen contribuciones en especies. Además aclaró que el programa de incentivos para usuarios finales sigue criterios predeterminados establecidos en consulta con los usuarios y el gobierno.

16. Además, la Secretaría pidió al PNUD que justificase el pedido para el segundo (y último) tramo para el componente de inversión. Si bien la Secretaría apreciaba la importancia y la complejidad de la ejecución de este componente, dado el nivel de avance y desembolso, observó que el pedido para el último tramo de 20 000 \$EUA podía no ser necesario dado que parecía haber suficientes fondos del

primer tramo para llevar a cabo las actividades planificadas. El PNUD, a través del PNUMA, reiteró que para poder ejecutar plenamente el componente de inversión como una característica integral del plan de gestión de eliminación de los HCFC, se necesitaba este último tramo del componente de inversión y debería aprobarse con el pedido para el segundo tramo de dicho plan. Además el PNUMA añadió que el requisito para la consideración del segundo tramo es el desembolso de al menos el 20 por ciento del primer tramo, el pedido actual debería permitirse dado que el desembolso global para Maldivas ha alcanzado el 45 por ciento. La Secretaría tomó nota de que en general el proyecto había cumplido con el requisito del 20 por ciento de desembolsos para la liberación del segundo tramo.

17. Asimismo la Secretaría pidió al PNUMA que incluyese en el cuadro de financiamiento y actividades aquellas actividades pertenecientes al primer tramo que se ejecutarían en 2013, así como el presupuesto correspondiente. Ese cuadro fue revisado y proporcionado a la Secretaría.

Revisión al Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

18. El plan de gestión de eliminación de los HCFC para Maldivas se aprobó antes del establecimiento de la base para el cumplimiento de los HCFC. De acuerdo con los datos informados por el gobierno de Maldivas conforme al Artículo 7 y a su calendario de eliminación acelerada, se ha puesto al día el Apéndice 2-A ("Los objetivos, y el financiamiento ") del Acuerdo con las cifras para el calendario de reducción del Protocolo de Montreal, y se agregó un nuevo apartado para indicar que el Acuerdo actualizado reemplaza el de la 60ª reunión, como se indica en el Anexo I del presente documento. El Acuerdo completo revisado se añadirá al informe final de la 69ª reunión.

RECOMENDACIÓN

19. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota de:

- a) El informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC en Maldivas;
- b) Que la Secretaría del Fondo ha puesto al día el Apéndice 2-A del Acuerdo entre el gobierno de Maldivas y el Comité Ejecutivo, tomando en cuenta la base para el cumplimiento establecida de los HCFC, y que un nuevo apartado, número 16, se ha añadido para indicar que el Acuerdo actualizado reemplaza el Acuerdo de la 60ª reunión, como se indica en el Anexo I del presente documento.

20. La Secretaría recomienda aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Maldivas, y los planes de ejecución del tramo correspondientes a 2013 a 2015, con los costos de apoyo asociados en el nivel de financiamiento indicado en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Costos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (segundo tramo)	173 400	22 542	PNUMA
(b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (segundo tramo)	20 000	1 500	PNUD

Anexo I

TEXTO A AÑADIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE MALDIVAS Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBURROS

(Las modificaciones se introdujeron en negrita para facilitar la lectura)

16. El presente Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo celebrado entre el Gobierno de Maldivas y el Comité Ejecutivo en el curso de la 60ª Reunión de este último.

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

Fila	Parameter/Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n/c	4,6	4,6	4,6	4,6	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1	2,9	n/c
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n/c	3,7	3,7	3,3	3,3	3,0	2,4	2,4	1,2	1,2	0,0925	n/c
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUMA) (\$EUA)	355.940	0	0	173.400		100.660	0	50.000	0	0	0	680.000
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	46.272	0	0	22.542	0	13.086	0	6.500	0	0	0	88.400
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (PNUD) (\$EUA)	400.000	0	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	420.000
2.4	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	30.000	0	0	1.500	0	0	0	0	0	0	0	31.500
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	755.940	0	0	193.400	0	100.660	0	50.000	0	0	0	1.100.000
3.2	Costo total de apoyo al proyecto (\$EUA)	76.272	0	0	24.042	0	13.086	0	6.500	0	0	0	119.900
3.3	Total costos convenidos (\$EUA)	832.212	0	0	217.442	0	113.746	0	56.500	0	0	0	1.219.900
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)												3,7
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)												0
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)												0,0925